

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

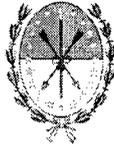
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 MAY 2022	
Recibido.....	1032
Exp. N°.....	48003

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su más profunda preocupación, repudio y rechazo ante el comunicado, del jueves 26 de mayo, del Jardín de Infantes N° 3, Tambor de Tacuarí, de la ciudad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, informando la decisión de quitar los carteles y que no haya más baños separados por género.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se trata del jardín N° 3, Tambor de Tacuarí, de la ciudad de Castelar, partido de Morón. La decisión responde al programa ESI y, de acuerdo a las autoridades, busca promover el concepto de inclusión entre los chicos resolviendo que no haya mas baños separados por género para fomentar "el uso igualitario" de los distintos espacios de la escuela.

Ante este hecho los padres se instalaron en la puerta del jardín ubicado en la calle Foch 1171 de Castelar para manifestar su repudio a la medida, ya que no fueron consultados y se lo iban a informar una vez que se tomara la decisión.

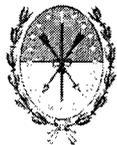
A las pocas horas recibieron un comunicado en el cuaderno de comunicaciones explicando los motivos de la decisión y una encuesta en la que las familias deben pronunciarse a favor o en contra de los baños sin diferenciar sexo.

Expresamos nuestra mayor preocupación por este hecho que se impone determinando la educación de los niños, desestabilizando la institución familiar.

Los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos, debiendo respetarse el rol fundamental, esa misión que le compete primeramente a los padres de familia, donde se transmiten los conocimientos y valores.

Por ello la institución debe enseñar a sus alumnos a valorar de manera positiva su cuerpo, bienestar y su salud.

Debe promover la equidad entre niños y niñas, es cierto que un niño y niña no son iguales, pero esas diferencias deben ser respetadas y reconocidas. Los niños deben comprender la necesidad de resguardar algunas partes de su cuerpo al ámbito privado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Repudiamos y rechazamos enérgicamente acciones como estas y reafirmamos nuestro compromiso defendiendo nuestros valores buscando promover clima de respeto y confianza.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial